

9 de noviembre de 2024

Estimada
Helen Clark
Presidente del Consejo Internacional de la Iniciativa de Transparencia en la Industria
Extractiva- EITI
Oslo, Noruega

Asunto: Envío de propuestas de los y las representantes de la
sociedad civil del EITI en América Latina y el Caribe

Reciba un cordial saludo de parte de los representantes de la sociedad civil de América Latina y el Caribe en la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva- EITI. Nuestras organizaciones vienen participando en la EITI desde hace años impulsando la transparencia y el acceso a la información concerniente al sector extractivo en respuesta a las necesidades de los ciudadanos y los conflictos socioambientales que se presentan en el sector en todos los países de la región.

Nuestro interés es promover la buena gobernanza, la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con los recursos naturales y la correcta utilización de la renta extractiva para el beneficio de las sociedades. Por tal razón, demandamos que las actividades de las industrias extractivas se desarrollen sobre la base del respeto a los derechos humanos, el trabajo digno, los máximos estándares de operación y la sostenibilidad ambiental.

Para llevar a cabo nuestra labor debemos contar con un espacio cívico abierto y habilitante, en el cual los gobiernos propicien un entorno seguro y provisto de garantías para asociarnos, expresarnos, manifestarnos públicamente y solicitar y compartir información sin ser objeto de persecución ni de violencia por parte de ningún actor, ya sea estatal o privado, armado o no.

Dado el interés que representa el espacio cívico para nosotros como ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, vemos con preocupación cómo en los últimos meses este espacio está siendo amenazado en diferentes países de la región. Varios ejemplos reflejan esta situación. En Perú, el Congreso tramita actualmente un Proyecto de Ley que modifica las funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, creada mediante la ley N°27692. Dicho proyecto busca sancionar de manera discrecional y desproporcional a las organizaciones de la sociedad civil peruanas hasta con la cancelación de la inscripción del registro de ONG ante el APCI, como una forma de amedrentar su labor de monitoreo de políticas públicas y de promoción de la rendición de cuentas de las autoridades peruanas¹. Asimismo, se viene promocionando nuevas áreas de extracción de hidrocarburos en áreas naturales protegidas, pudiendo impactar en importantes objetos de conservación de la diversidad de la Amazonia; y en territorios de pueblos indígenas sin desarrollar procesos oportunos de participación ciudadana y el desarrollo de la consulta previa.

Otro ejemplo preocupante lo encontramos en Argentina, donde el Poder Ejecutivo ha modificado recientemente, por decreto, la reglamentación de la Ley 27.275 de Acceso a la

¹ Carta enviada por sociedad civil de Perú a la Viceministra de Hidrocarburos, Iris Cardenas y a Helen Clark de fecha 20 de junio de 2024.

Información Pública. Esta reforma introduce restricciones significativas al acceso a la información, limitando su alcance y abriendo la puerta a la discrecionalidad en la denegación de datos al redefinir lo que se entiende por información pública. Estas modificaciones tienen un impacto profundo en el espacio cívico en Argentina, ya que limita la capacidad de la sociedad civil para fiscalizar y exigir transparencia en la gestión pública, incluyendo las industrias extractivas.

La situación no es diferente en los países de Centro América. En México, el deterioro del espacio cívico por culpa de la violencia entre grupos armados y la omisión del gobierno en proporcionar garantías para el ejercicio de la libertad de prensa y asociación, ha desencadenado una ola de violencia sin precedentes que ha dejado como saldo el asesinato de decenas de defensores de la tierra, activistas ambientales y periodistas. Además de amenazas a medios de comunicación en todo el país. Según Amnistía Internacional, México no ha adoptado medidas suficientes para garantizar el espacio cívico, lo que termina por poner en riesgo a todos los ciudadanos y a la democracia.

En Surinam, pese a que la Constitución garantiza la libertad de asociación, el espacio cívico está constantemente amenazado por la criminalización de la protesta por parte de los representantes de la fuerza pública y el gobierno, y por la intimidación y persecución a los periodistas opositores del gobierno, especialmente en su labor de transparentar la gestión de los recursos naturales. Esto ha causado una autocensura en los medios de comunicación del país y el debilitamiento de las garantías constitucionales que protegen los derechos de los ciudadanos al acceso a la información y libertad de expresión. Asimismo, se evidencia que en Surinam no existen leyes que garanticen el acceso a la información y las autoridades se niegan a publicar información a través de la agencia estatal destinada a tal fin, alegando confidencialidad y temas de interés nacional.

Asimismo, en Guyana, a pesar de fuertes derechos constitucionales y protecciones garantizadas que también defienden la plena participación de los ciudadanos y sus organizaciones en la toma de decisiones sobre cuestiones sociales, económicas y políticas, se ha producido una reducción del espacio cívico. Esto se evidencia en las denuncias públicas de funcionarios estatales de ONG y líderes de la sociedad civil respetados y de larga data. Pueblos y organizaciones indígenas han presentado denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) por la minería ilegal de oro en sus tierras tradicionales y legalmente demarcadas y la falta de consentimiento libre, previo e informado (CLPI). A pesar de una estricta Ley de Protección Ambiental, ha habido violaciones por parte de la Agencia de Protección Ambiental al permitir instalaciones de petróleo y gas en tierra que manejan y almacenan fuentes radiactivas, desechos peligrosos y productos químicos tóxicos que están situadas en medio de comunidades residenciales, con no se realizan evaluaciones de impacto ambiental o social antes de otorgar permisos para la construcción y operación de dichas instalaciones. Se han ganado casos judiciales presentados por ciudadanos como defensores del medio ambiente, incluido un caso histórico sobre la falta de seguro por derrames de petróleo por parte de ExxonMobil, que fue litigado y ganado por dos ciudadanos guyaneses. Un grupo de mujeres líderes de la sociedad civil de Guyana también presentó presentaciones escritas y orales en audiencias públicas de la CIDH cuestionando al Estado sobre el Estado de derecho en relación con la situación del petróleo y el gas en Guyana. En este contexto, cabe señalar que

Guyana ha firmado y ratificado el Acuerdo de Escazú, pero el Estado no lo está implementando efectivamente.

Además, vemos con preocupación que el debilitamiento de la legislación ambiental en diferentes países promueve la impunidad y aumenta los delitos ambientales y por ende, el de economías ilegales y del crimen organizado. Esto es evidente en el incremento de los ataques y asesinatos a las personas defensoras ambientales.

En agosto de 2024, más de 200 agrupaciones medioambientales y territoriales hicieron un llamado al gobierno de Chile a quitar la urgencia al proyecto de reforma de la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, e instaron al Congreso a rechazar la iniciativa legal. En una [declaración pública](#), señalaron que, en lugar de proteger el medio ambiente, la propuesta privilegia el interés de los inversionistas de manera desproporcionada, limitando el control del Estado sobre el patrimonio natural del país, haciendo énfasis en la profundización de la desigualdad y de los conflictos sociales. Entre los aspectos más perjudiciales identificados están la eliminación del principio preventivo en la evaluación ambiental y la aceleración de la tramitación de proyectos extractivos (“permisología”), lo que constituye un potencial riesgo en afectar a la naturaleza y los ciudadanos.

En la República Dominicana, desde 2019, la empresa Barrick Gold, PVDC y las autoridades del gobierno, despliegan, sistemáticamente y/o por periodos, presiones y acoso de las mineras, represión directa sobre las comunidades, para imponer el miedo como respuestas a las protestas comunitarias a consecuencias del rechazo a los efectos del extractivismo irresponsable. Existen seis comunidades (La Piñita, La Cerca, Jurungo, Jobo Claro, La Laguna y El Naranja), en peligro de ser arrasadas tras el eventual colapso de la Presa de Colas El Llagal. Asimismo, las protestas de las comunidades se centraron en el intento de construir otro gigantesco relave, sin una licencia ambiental y social real. Es más, estas comunidades vienen siendo amedrentadas y reprimidas, la zona acaba de ser militarizada y crece la inseguridad de su situación personal y comunitaria, mientras las autoridades y la minera incumplen el compromiso y la obligación legal de reubicar a las comunidades, en contra de los estándares internacionales de derechos humanos. Actualmente, las áreas de Pueblo Grande y Pueblo Viejo se encuentran militarizadas, las protestas comunitarias son impedidas bajo la presión policiaco-militar, dirigentes comunitarios han sido cancelados de sus puestos de trabajo, mientras algunos resultaron golpeados por las fuerzas del orden. Igualmente permanece latente la amenaza de la empresa minera de someter a procesos judiciales a integrantes del grupo multipartícipe, como lo pretendió hacer tres años atrás, por lo que se plantearon garantías incluso ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

En la región de América Latina y el Caribe defender los territorios y el medio ambiente es la labor más peligrosa. Según el más reciente informe de Global Witness (publicado en septiembre de 2024), de los 196 asesinatos perpetrados contra las y los activistas defensores de los territorios y el medio ambiente alrededor del mundo en 2023, 166 ocurrieron en América Latina y el Caribe, siendo Colombia el país que ostenta el vergonzoso número uno, tanto de la región como del mundo, con 79 asesinatos.

Defender la tierra nos está costando la vida y esta grave situación no se evidencia en las evaluaciones e informes que publican los países de la región adscritos al EITI. Requerimos del EITI un examen riguroso sobre el espacio cívico, donde los análisis sobre el desempeño

de los países esté fundamentado en los esfuerzos que realizan los gobiernos para proveer un entorno habilitante y seguro para la participación activa y efectiva de la sociedad civil en la gobernanza de los recursos naturales. La posición de la sociedad civil participe en el EITI es que esta iniciativa incluye la protección de un espacios cívico incluyente, un espacio cívico dentro del EITI que vaya más allá de la formalidad de la participación de la sociedad civil en los MSG nacionales y en las capitales de los países, sino también incluyendo a las regiones, territorios y comunidades donde se adelantan los proyectos extractivos, puesto que es ahí donde la vida de las y los defensores corre mayor peligro y donde el accionar y la presencia de los Estados es limitada e incluso ausente.

Adicionalmente, la sociedad civil de América Latina y el Caribe relacionada con el EITI consideramos que una mayor protección del espacio cívico proviene también de fortalecer el Estándar y exigirle a los países una mayor divulgación de información relacionada con el sector extractivo. Por eso, desde la región, solicitamos que el Estándar siga progresando y profundizando las demandas de información de las comunidades impactadas por los proyectos extractivos. Requerimos la obligatoriedad de los requisitos que hoy son voluntarios dentro del estándar 2023, especialmente los relacionados a los temas ambientales, de género, sociales y de transición energética. Y alentamos a que la versión futura del estándar contenga nuevas disposiciones relacionadas con la consulta previa; la transición energética justa para evitar y mitigar los impactos que genera para las comunidades locales los nuevos modelos energéticos; y la inclusión de los pueblos indígenas en los grupos multipartícipes.

Esperamos que lo aquí expuesto sea atendido de manera eficiente y efectiva, tanto por el Board como por la Secretaría Internacional.

Cordialmente,

Las organizaciones aquí firmantes:

- Derecho, Ambiente y Recursos Naturales -DAR, Perú
- Crudo Transparente, Colombia
- Fundación Terram, Chile
- Transparencia por Colombia, Colombia
- Projekta, Suriname
- Ultimate Purpose, Suriname
- Fundación Ciudadanía y Desarrollo -FCD, Ecuador
- ABC Colombia - Somos Territorio, Colombia
- Universidad de Nariño, Colombia
- CREER, Colombia
- Grupo Ignea, Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, Colombia
- Grupo de Diálogo sobre Minería en Colombia -GDIAM, Colombia
- Grupo de Organizaciones de Sociedad Civil EITI, México
- Engenera, A.C., México
- CartoCrítica, México
- Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación, PODER, México
- Transparencia Mexicana, México
- Fundación Foro Nacional por Colombia, Colombia
- Fundación Foro Nacional por Colombia, Capítulo Región Central, Colombia

- Fundación Foro Nacional por Colombia, Capítulo Suroccidente, Colombia
- Organizaciones No Gubernamentales de Alta Verapaz CONVAG, Guatemala
- Fundación Relaves, Chile
- Sustentarse, Chile
- Espacio por la Transparencia de la Industria Extractiva (ENTRE), República Dominicana
- Instituto para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA), República Dominicana -
 - Observatorio Dominicano de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (ODPP-UASD), República Dominicana
- Articulación Nacional Campesina (ANC), República Dominicana
- Fundación Vida y Salud, República Dominicana
- Comisión Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos (CCDH), República Dominicana
- Participación Ciudadana, República Dominicana
- GEMA Ambiental, República Dominicana
- Grupo Propuesta Ciudadana, Perú
- Women's Rights Centre, Suriname
- Amerindian Peoples Association - APA, Guyana,
- GYEITI Civic - Multi-Stakeholder Group, Guyana
- Guyana Human Rights Association -GHRA, Guyana
- Transparency Institute of Guyana Inc. -TIGI, Guyana
- Red Thread Women's Collective, Guyana
- Universidad de San Martín, Argentina
- Universidad Católica de Salta, Argentina
- Universidad Católica Argentina, Argentina
- Fundación Otras Voces, Argentina
- Directorio Legislativo, Argentina
- La Asociación para el Desarrollo Sostenible de la Región Indígena de la Moskitia de Honduras, Honduras.